



# Resolución Jefatural

**Nº 254- 2011 - INDECI**  
**29 de Setiembre 2011**

**VISTOS:** El Memorándum Nº 507-2011/DRICC/16.0 del 19.JUL.2011, la Convocatoria 2011 - Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE – España), Carta de Aval Institucional del 18.JUL.2011, la Certificación de fecha 19.SET.2011 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, el Memorándum Nº 694 –2011-DRICC/16.0.4 del 20.SET.2011, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (OEI), a través del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE – España), en apoyo al desarrollo de las capacidades institucionales de los países iberoamericanos, a través de la capacitación técnica de recursos humanos, contribución al fortalecimiento y modernización de las administraciones públicas, fomentando las buenas prácticas, ha emitido la referida convocatoria en el ámbito de la cooperación educativa, cultural, científica y técnica con los países de Iberoamérica, denominada "I Convocatoria 2011 - Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE – España)", para lo cual el Instituto Nacional de Defensa Civil, propuso al Ing. Geógrafo Roberto Quispe Meléndez, de la Dirección Regional INDECI Costa Centro, para que participe en el "Curso de Coordinación Internacional ante Desastres", el cual se realizará del 21 de noviembre al 02 de diciembre del 2011, en la Ciudad de Madrid - España;

Que, mediante la Certificación de Vistos, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, otorga una beca de estudios al Ing. Geógrafo Roberto Quispe Meléndez, para que en representación del INDECI, participe en el curso citado en el párrafo precedente;

Que, la participación del Ing. Geógrafo Roberto Quispe Meléndez, de la Dirección Regional INDECI Costa Centro del Instituto Nacional de Defensa Civil, en el precitado curso, no irrogará gasto alguno al Estado, siendo necesario autorizar la participación del Profesional en el evento en mención por tratarse de un tema de interés y competencia institucional;

De conformidad con la Ley Nº 27619, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la Ley Nº 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en la parte pertinente del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 005-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar, del 18 de noviembre al 05 de diciembre del 2011, el viaje en comisión de servicios del Ing. Geógrafo Roberto Quispe Meléndez, de la Dirección Regional INDECI Costa Centro del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que en representación del INDECI, participe en el "Curso de Coordinación Internacional ante Desastres", que se realizará del 21 de noviembre al 02 de diciembre del 2011, en la Ciudad de Madrid - España.

**Artículo 2°.-** El Profesional participante en el curso en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

**Artículo 3°.-** Los gastos relacionados con la participación en la precitado evento, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4°.-** La Secretaria General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Regional INDECI Costa Centro, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Alfredo E. Murgueyho Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

